

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-02/2024**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 dieciséis horas del 29 de agosto de 2024 dos mil veintitrés**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL-CC-02/2024 con Concurrencia del Comité**, denominada **“Adquisición de uniformes para el programa RECREA-INGLÉS” Tiempos Acortados**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2024** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Unidad Centralizada de Compras, el **19 de agosto de 2024** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **21 de agosto de 2024** se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 6 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones”**. Así mismo se publicó una copia del acta en los estrados de la convocante ubicado en Oficinas Centrales, ubicada en Nicolás Puga no. 62, Col. Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco.

TERCERO. - El **26 de agosto de 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 8 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“Presentación y Apertura de Propuestas”**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones, así como **01 un** participante que dejó su propuesta de conformidad con el artículo 65 de la Ley, los cuales firmaron lista de asistencia, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	Manue Jael García Moyano
----------	--------------------------

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 8 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-02/2024**

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Manuel Jael García Moyano	OBSERVACIONES
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	Cumple	Ninguna
b) Anexo 3 (Propuesta Económica)	Cumple	Ninguna
c) Anexo 4 (Carta de Proposición)	Cumple	Ninguna
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acrediten.	Cumple	Ninguna
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Cumple	Ninguna
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple	Ninguna
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia)	Cumple en sentido positivo	Ninguna
h) Anexo 9 (Manifiesto, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	Cumple sin embargo la constancia dice que no se puede emitir una opinión ya que no se localizó registro patronal asociado a su RFC	Ninguna
i) Anexo 10 (Manifestación y Opinión del INFONAVIT con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.)	Cumple	Ninguna
j) Anexo 11 (identificación Oficial Vigente).	Cumple	Ninguna
k) Anexo 12 "Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias."	Cumple	Ninguna
l) Anexo 13 (Estratificación)	Cumple	Ninguna
m) La persona moral deberá presentar original, o copia certificada y copia simple para su cotejo del acta constitutiva, donde se acredite la personalidad jurídica de la empresa así como la del representante legal. Dicho documentos serán devueltas una vez que sean revisados por la Unidad Centralizada de Compras	No aplica por ser persona física	Ninguna
n) muestras	Cumple	Ninguna

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente y fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por el participante que oferta los precios más bajos, por el Lic. Juan José Prieto Pérez, Jefe del Departamento de Comunicación Social perteneciente a la Dirección de Vinculación, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos y dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 69 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Dirección de Vinculación, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, de "La Ley", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-02/2024 con Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-02/2024**

Partida	Artículo	Descripción	Manuel Jael Garcia Moyano	Observaciones
1	Playera p/dama,	Playera p/dama, tela FRESH, color azul con cuello y filo en las mangas en amarillo, manga corta, tallas CH, M, L, XL, XXL, XXXL. Tipo polo, con tres botones, impresión: bordado digital/serigrafía (pecho, espalda y manga derecha). Cantidad en tallas según anexo	CUMPLE	Ninguna
2	Playera p/caballero	Playera p/caballero, tela FRESH, color azul con cuello y filo en las mangas en amarillo, manga corta, tallas CH, M, L, XL, XXL, XXXL 4XL. Tipo polo, con tres botones, impresión: bordado digital/serigrafía (pecho, espalda y manga derecha). Cantidad en tallas según anexo.	CUMPLE	Ninguna

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar las partidas en términos del numeral 8 de la convocatoria, por lo tanto:

III.- En relación al proveedor **Manuel Jael Garcia Moyano**, de conformidad con las muestras recibidas en la apertura de propuestas y derivado de la revisión del área técnica, se determina que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones en las partidas: 1 y 2.

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudican las partidas 1 y 2 al proveedor **Manuel Jael Garcia Moyano** por un monto total de \$252,300.00 (**Doscientos cincuenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

			PARTICIPANTES	
			Manuel Jael Garcia Moyano	
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	Subtotal
1	238	Playera p/dama, tela FRESH, color azul con cuello y filo en las mangas en amarillo, manga corta, tallas CH, M, L, XL, XXL, XXXL. Tipo polo, con tres botones, impresión: bordado digital/serigrafía (pecho, espalda y manga derecha). Cantidad en tallas según anexo	435.00	103,530.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-02/2024 con Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-02/2024**

2	262	Playera p/caballero, tela FRESH, color azul con cuello y filo en las mangas en amarillo, manga corta, tallas CH, M, L, XL, XXL, XXXL 4XL. Tipo polo, con tres botones, impresión: bordado digital/serigrafía (pecho, espalda y manga derecha). Cantidad en tallas según anexo.	435.00	113,970.00
			Subtotal	217,500.00
			IVA	34,800.00
			Total	252,300.00

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en el portal de la convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficinas Centrales, ubicadas en Nicolás Puga no. 62, Colonia Arcos Sur, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44500, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **09 de septiembre de 2024** a partir de las **10:00 (diez)** horas en la oficina de oficinas centrales de la convocante ubicadas en Nicolás Puga 62, Col. Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05 cinco** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IDEFT:

Cargo	Nombre	Institución	Voz/Voto
Presidente Suplente	Rafael Gallegos Zepeda	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	Voz y Voto
Secretario Técnico Suplente	Alberto Enciso Rodríguez	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	Voz

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-02/2024 con Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-02/2024**

Representante	Imelda Ameyali Delgado Bañuelos	Secretaría de la Hacienda Pública o su homólogo	Voz y Voto
Representante Suplente	Felipe Gallo Korkowski	Secretaría de Administración	Voz y Voto
Representante Suplente	Estefania Flores Baca	Secretaría de Desarrollo Económico	Voz y Voto
Representante Suplente	Ludivina Berenice Gaona Torres	Consejería Jurídica del Estado de Jalisco	Voz y Voto
Representante Suplente	Jorge Alberto Flores de León	Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara	Voz y Voto
Invitado	Valerio López García	Coordinador Administrativo RECREA Inglés la Secretaría de Educación Jalisco	Voz
Invitado	Simón Madrigal Caro	Director de Lenguas Extranjeras de la Secretaría de Educación Jalisco	Voz
Invitado	Salvador Mendoza Rentería	Recursos Materiales	Voz
Invitado	Juan José Prieto Pérez	Dirección de Vinculación	Voz
Invitado	Luis Alberto Duarte Santana	Recursos Financieros	Voz

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL-CC-02/2024 con Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-CC-02/2024**